

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13264** MADRID

D<sup>a</sup> Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 1342/2020 por auto de fecha 09/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor 123 CARIBBEAN TRAVEL, S.L., con CIF: B86574282, cuyo domicilio se encuentra en la calle San Bernardo, 7, de Madrid, con consideración de concurso voluntario.

2º Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de créditos en atención al art. 470 TRLC, sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil 123 CARIBBEAN TRAVEL, S.L.

Madrid, 9 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D.<sup>a</sup> Adela Moreno Blanco.

ID: A210016226-1